

6

Don Fernando. Banez Alferex ma^r. porperino,
y Teniente de Correg^r. desta d^{ta} Villa por d^{ta} ma^r.
Juan Banez, Don Martin Texano, de lizeo, Don Juan
Miguel S. guche, Don Martin Soriano Ortega; Don Juan
Dutano Texa; Don Pedro Dutano Mesa; Don Miguel
Alvarez Ortega; Don Bar^{me}. Sanchez Amaya; Don Fran.
Sanchez Amaya; Don Antonio Ortega Munoz; Don
Juan Dutano Alvarez Prout. Jordio General,
y Don Antonio Moxen Vizente; Regidores porperino, y Don
Fran. Perez Texero, Alguacil ma^r. Claudio
Vido Titador a toque de Campana como se ha de
costumbre, a dar y conferir Coras tocadas, y
Perseguientes a esta Villa su comun, y traerido
conferido acordado lo siguiente

La Villa; Dijo que de siempre Inmemorial
adheridos siempre eligian, y nombrar personas de la
Primera dignidad, castidad, y nobleza que don
gan, y dexaban la Jara de Alguacil maior, con
voz y voto en el Ayuntamiento, como oficio propio
de la Villa. y Alcaldes de la d^{ta} Villa hermandad
el dia del Sr. Juan Juny quatro de Junio de ca
da año, a qual sigue, y continuando esta
misma practica, y en conformidad de lo ultimamente
reuelto por d^{ta} ma^r. que Dios Guarde por d^{ta}
decreto del dia diez de Julio del año pasado de
mil sezeientos quarentay tres, y de su conform
idad La Villa nombro por Alguacil maior a Don
Bar^{me}. de los Vios, Texan, y a los Reg^r. Don Juan Banez, y
Don Miguel S. guche Regidores de este Ayuntamiento
por Alcaldes de la d^{ta} Villa hermandad, para desde
el dia de la J^{ta}. Juny quatro de Junio, a qual
salida que vendra de mil sezeientos quarenta
y tres, y de qual de la Posicion de sus Oficios